



Pablo E. Palermo

**GUILLERMO BROWN.
GOBERNADOR
DELEGADO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS
AIRES (1828-1829)**

«Pero el Almirante, muy poco a gusto, sólo por convencimiento de que puede ser útil a su patria adoptiva desde aquella función tan distinta a su modo de ser y a su capacidad específica, rige los destinos de la gran provincia del Plata tratando de moderar con su prudencia y su serena acción aquella ola de intolerancia y de rencor desatada sobre la República».

Leoncio Gianello

El Coronel Mayor de Marina Don Guillermo Brown (Condado de Mayo [Irlanda], 1777-Buenos Aires, 1857) fue ascendido a Brigadier General de la República con fecha 19 de octubre de 1828¹. Días después, en carta de agradecimiento al ministro de Gobierno y Guerra de la provincia de Buenos Aires, General Juan Ramón Balcarce, expresaba: «Desde que el abajo firmado se alistó bajo la bandera de este digno país, le eligió por su patria, y sus deseos quedaron colmados con ser admitido entre sus ciudadanos. El que lo es entre los argentinos debe gloriarse como que pertenece a la patria de los libres y al foco del valor». Suplicaba se le transmitiesen al gobernador Coronel Manuel Dorrego protestas de gratitud y pedía ser separado del servicio del mar en atención a la culminación de la guerra contra el Imperio del Brasil. «La sangre y la vida del que suscribe son del Estado; si en otra ocasión las reclamase éste, con el mayor alborozo, se apresura a volver al señor de tan dignos compañeros, y honrarse en mucho entre sus valientes compatriotas»².

El historiador Héctor R. Ratto ha descrito en su *Historia de Brown* a este insigne marino, por entonces de cincuenta y un años, como un hombre de «agradable aspecto físico, propio de los hombres de su raza», alto, erguido (medía 1 m con 76 cm), de «sonrisa bonachona que iluminaba por completo su semblante». Su cabellera era rubia de tinte pajizo, y sus ojos, claros y brillantes. Piel bronceada con algunas pecas y «prematuras arrugas que se hacen más visibles en las personas acostumbradas a soportar el exceso de sol y la inclemencia del agua o del viento»³.

La revolución del 1.º de diciembre de 1828

La paz con el Brasil se había ajustado en agosto. Los días 26, 27 y 28 de noviembre desembarcó la Primera División del Ejército Republicano. Quienes buscaban el derrocamiento de Dorrego se reunieron en la noche del 30. Al amanecer del 1.º de diciembre de 1828, parte del Batallón Primero de Cazadores salió del Retiro y se apoderó del Parque de Artillería. Los lanceros del Coronel Olavarría cubrieron algunos puntos estratégicos de la ciudad. Dorrego salió del fuerte por una pequeña puerta que daba a la playa. El General Juan Lavalle, jefe del movimiento revolucionario, proclamó la caducidad de hecho del gobierno. «Lo que veis —dictó— no es una revolución; el pueblo ha reivindicado sus derechos con el apoyo de una fuerza que sabrá defenderlos. El medio ha sido violento, pero indispensable ya». Indicó, luego, la necesidad de crear nuevas autoridades y, para ello, dispuso la reunión del vecindario en la capilla de San Roque a la una de la tarde. Julián Segundo de Agüero, presidente de la Asamblea Popular reunida en el templo de San Francisco, comunicó a Lavalle su designación como gobernador provisorio de la provincia. «En efecto, se propuso que los que quisieran que fuese gobernador interino el Sr. D. Juan Lavalle levantasen el sombrero en la mano derecha, y el pueblo todo lo levantó en el acto aclamándolo». Los ministros Balcarce y Tomás Guido reconocieron y mandaron reconocer en la fortaleza de Buenos Aires al General Lavalle y dejaron la sede del gobierno a las órdenes del Inspector Gene-

Pablo Emilio Palermo es Contador Público (UBA).

Es autor de las siguientes obras: *Esteban Echeverría, historia de un romántico argentino*, *El hombre de Mayo, memorias de Cornelio de Saavedra*, *Sarmiento en el Estado de Buenos Aires*, *Los viajes de la vejez de Sarmiento*, *Nicolás Avellaneda en las letras argentinas*, *Contaduría General de la Nación, su historia* (en colaboración), *Vicente López, una biografía del autor del Himno Nacional Argentino*, y *Vida y tiempo de Mariano Moreno, una biografía del Secretario de Gobierno y Guerra de la Junta de 1810*, ganador del certamen ROI-Recepción de Obras Inéditas.

Colaboró en varias revistas, entre las que se destacan *Revista Historia*, *Infodiversidad*, *Investigaciones y ensayos* (Academia Nacional de la Historia), *Letras de Buenos Aires* (segunda época), *Proa en las letras y en las artes* (tercera época), *Rosario, su historia y región* y *Todo es Historia*.

Ha participado en varios Congresos Internacionales de Historia Militar Argentina, Primera Jornada de Historia "Los caminos unen", XI Congreso de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

Es Miembro del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, Miembro de la Asociación Sarmientina y Miembro de Número Académico del Instituto Nacional Browniano.

1 Carta de Juan Ramón Balcarce a Guillermo Brown, 19 de octubre de 1828, en Academia Nacional de la Historia, *Documentos del Almirante Brown*, Tomo II, Publicaciones de la Comisión Nacional de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte, 1857-1957, Buenos Aires, Academia, 1958, p. 128.

2 Carta de Guillermo Brown a Juan Ramón Balcarce, Buenos Aires, 22 de octubre de 1828, en Academia. . . . pp. 129-130.

3 RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, prólogo de Abel Cháneton, Tomo I, Buenos Aires, Librería y Editorial La Facultad, 1939, pp. 362-364. Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, VIII.

4 CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle ante la justicia póstuma*, Buenos Aires, Librería Hachette S. A., 1941, pp. 15-19; 107-111.

**Compatriotas:
El bravo General
Brown queda
encargado del
mando de la
Capital, su nombre
sólo se recomienda
a vuestra gratitud y
a vuestro aprecio.**

ral⁴. El Coronel Tomás de Iriarte escribió en sus *Memorias*: «y Brown, que en aquellos momentos se había apoderado del mando de la escuadrilla pasándose al bando contrario, nos tenía bloqueados, y cortándonos la comunicación con el río, nos privaba hasta del agua»⁵.

En horas de la noche, el Coronel Dorrego salió a caballo y cruzó el Riachuelo en dirección a Quilmes para luego seguir hasta Cañuelas⁶. Al día siguiente, escribió al presidente de la Sala de Representantes, Dr. Felipe Arana, para informarle que había delegado el gobierno de la Capital en el ministro de Guerra y que era su objeto reunir las milicias y las fuerzas disponibles⁷.

La primera resolución del gobernador provisorio fue confiar la Inspección General y Comandancia General de Armas al General Ignacio Álvarez Thomas. El decreto de fecha 2 de diciembre fue refrendado por el Dr. Valentín Alsina. Al día siguiente, Lavalle concentró todos los ministerios provinciales en la figura de un secretario general del despacho, empleo entregado al Dr. José Miguel Díaz Vélez, suegro del Coronel Gregorio Aráoz de Lamadrid. La Comandancia Militar de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos fue restablecida y puesto a su frente el Sargento Mayor de Caballería Cipriano Zeballos⁸.

Brown gobernador delegado

Don Guillermo Brown, en conocimiento de que Dorrego y el Comandante Juan Manuel de Rosas preparaban la resistencia contra el gobierno instalado por la fuerza, dirigió a ambos, con fecha 5 de diciembre, las siguientes líneas, que eran la aprobación de los acontecimientos del 1.º de diciembre y una invitación a no empuñar las armas contra el movimiento.

Testigo como he sido y soy del pronunciamiento de la clase distinguida de esta ciudad a favor del cambio acaecido el 1.º del corriente, creo como un deber, el noticiarlo a usted para que pueda arreglar sus procedimientos.

Mi amistad hacia su benemérita persona y el aprecio con que debidamente le miro, exigen de mí, el insinuarle que será muy prudente el no mezclarse ni tomar parte alguna contra este heroico pueblo y las tropas del Ejército Republicano, secundadas por el voto bien pronunciado de aquél.

De otro modo, no se conseguirá más que envolver el país en desgracia y sangre, siendo infructuosa cualquier diligencia que se haga para el actual orden de cosas. Esta proposición es evidente, y crea Ud. que es necesario para no convencerse de ella, estar lejos de los sucesos y circunstancias particulares. Yo, que las toco de cerca, puedo hablar con propiedad y me lisonjeo de que Ud. dará crédito a su afmo. amigo y servidor⁹.

Decidido a terminar con toda resistencia armada, Lavalle partió a las seis de la tarde del 6 de diciembre por el camino de Barracas rumbo a la Guardia del Monte. Lo seguían seiscientos lanceros y coraceros. Debía impedir que las fuerzas de Dorrego y Rosas se uniesen a las del Coronel Ángel Pacheco, jefe de la División del Norte. El Dr. Agüero le recordó el compromiso con el General Francisco Fernández de la Cruz a la hora de nombrar gobernador delegado. Pero antes de emprender la campaña contra Dorrego y Rosas, Lavalle firmó el decreto que encargaba al General Guillermo Brown el mando político y militar de la provincia¹⁰. Acto seguido, elevó una proclama:

Compatriotas:

La conservación del orden público me llama a la campaña. Hombres temerarios se empeñan en oponer las armas a la razón y a vuestros votos: ellos bien pronto sentirán su nulidad, pues el Ejército Republicano ha jurado hacer triunfar vuestros derechos.

5 Citado por PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle: un guerrero en tiempos de revolución y dictadura*. Buenos Aires, Planeta, 1996, p. 170. Historia Argentina. «Sospechar que Brown, Rosales y otros oficiales de marina íntimamente vinculados al ejército por su servicios anteriores en el transporte fluvial de tropas estaban en el secreto de la conspiración, no es mucho aventurar», ha escrito el Capitán de Fragata Héctor R. Ratto, RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 4.

6 CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 17-18.

7 Comunicación de Manuel Dorrego a Felipe Arana, Cañuelas, 2 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 17-18; 117.

8 Decretos de fecha 2 y 3 de diciembre de 1828, *Registro Oficial de la República Argentina*, parte primera: 18 de mayo de 1810 a 3 de febrero de 1852, tomo segundo: 1822-1852, Publicación oficial, Buenos Aires, Imprenta La República, 1879, p. 232.

9 Cartas de William Brown a Juan Manuel de Rosas y a Manuel Dorrego, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, p. 20. Ratto, que al momento de escribir su *Historia de Brown* ignoraba el texto de estas cartas, supuso que debió confeccionarlas con la ayuda de su amigo el General Ignacio Álvarez Thomas, «ya que el Almirante, cuya redacción en inglés era excelente, carecía de la flexibilidad necesaria para hacerlo con igual eficacia en castellano», RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 5.

10 CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 19-20; 133. PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle...*, p. 178.

¡Compatriotas! A vosotros corresponde sostener la tranquilidad del gran pueblo, vuestros esfuerzos son necesarios cuando la salud de la patria se interesa.

*El bravo General Brown queda encargado del mando de la Capital, su nombre sólo se recomienda a vuestra gratitud y a vuestro aprecio*¹¹.

«Lavalle procuraba, con esta designación —sostiene Patricia Pasquali— conquistar la opinión de las clases populares», ya que el augusto marino «era uno de los grandes favoritos del pueblo»¹².

Al día siguiente, proclamó Brown:

Argentinos:

El encargarme del mando de este heroico pueblo, ha sido, en la convicción de que vuestros esfuerzos y virtudes cívicas serán bastantes para salvar al país, y afianzar su gloria y dignidad. Los bravos del Ejército, marchan a terminar la obra que tan gloriosamente habéis empezado y a asegurar el reposo de los beneméritos habitantes de la campaña.

Ciudadanos:

*El orden público se halla librado a vuestro celo; estad seguros, de que en todas ocasiones el general que hoy tiene el honor de presidiros sabrá hacer respetar vuestros derechos y conservar la gloria y el renombre del gran pueblo argentino*¹³.

El domingo 7 de diciembre por la mañana, Brown fue objeto de un gran homenaje. Más de doscientos ciudadanos presididos por el jefe de policía penetraron en el Fuerte con el objeto de felicitar al almirante. El marino dijo contar con el patriotismo del gran pueblo de Buenos Aires en la confianza de que la providencia velaría por el país hasta que este entrase en el «gran rol de nación». Alguien de los presentes, como testimonio público de agradecimiento, rogó a Brown que aceptase a parte de aquellos ciudadanos como una guardia de honor en la Fortaleza. La insistencia fue tal que el austero almirante debió ceder. Cincuenta hombres y tres oficiales con música y banderas relevaron, entonces, a la guardia veterana del antiguo Fuerte. El General Ignacio Álvarez Thomas presentó a los jefes de la guarnición y se dirigió al gobernador delegado. «La confianza del gobierno depositada en su persona colma las esperanzas de todos, que se apresuran a felicitarle, quedando prontos a secundar sus esfuerzos por el interés y la gloria del gran pueblo argentino que preside». El día 10, Brown y su familia ocuparon las habitaciones del Fuerte¹⁴. «Cada día estoy más satisfecho con nuestra elección— se entusiasmó Díaz Vélez ante Lavalle—. Vale el viejo todo un mundo...»¹⁵.

«El turbión de los acontecimientos está ya maduro en la hora del destino —escribió Leoncio Gianello— y habrá de envolver al almirante a pesar de su indiferencia por la política; lo habrá de llevar en medio de la borrasca en una hora de tragedia y de amargura»¹⁶. El 18 de diciembre, el cónsul británico Woodbine Parish escribió al ministro Lord Aberdeen en referencia al General Lavalle:

Cuando él delegó su autoridad en el almirante Brown, quien para gran alarma de los habitantes, desembarcó su callada tripulación de marineros de distintas nacionalidades, con la que tomó posesión del puerto, el que fue militarmente ocupado por la marinería por tres o cuatro días, hasta que el interior se transformó, bajo mi punto de vista, en una escena de confusión que puede ser mejor imaginada que descripta... Entiendo que las razones del general Lavalle para ceder su comando al almirante Brown, han sido su falta de confianza en los otros oficiales y la seguridad de que si Brown se hacía cargo del puesto lo defendería...»¹⁷.

El General Tomás de Iriarte estampó en sus *Memorias* que el nombramiento del «inglés Brown» constituía una violación a la ley fundamental «que excluía del mando de la provincia no sólo a los extranjeros sino hasta a los argentinos que en ella no habían nacido»¹⁸.

El General Lavalle se hallaba convencido de que Brown y sus marineros de diversas nacionalidades defenderían el puesto del que se hacían cargo.

11 CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 133-134.

12 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle...*, p. 178.

13 «Proclama dada por el Brigadier General de Marina Guillermo Brown al hacerse cargo de gobernador delegado de Buenos Aires, 7 de diciembre de 1828», en *Academia...*, pp. 131-132.

14 «Homenaje tributado al Gobernador Brown», en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 134-136. RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 6.

15 Carta de José Miguel Díaz Vélez a Juan Lavalle, 13 de diciembre de 1828, en ARGUINDEGUY, PABLO E. y HORACIO RODRÍGUEZ, «Guillermo Brown, gobernador de la provincia de Buenos Aires», en su *Guillermo Brown: apóstilas a su vida*, Buenos Aires, Instituto Browniano, 1994, p. 233.

16 GIANELLO, LEONCIO, «El gobernador delegado», en su *Almirante Guillermo Brown*, 1.ª ed., Buenos Aires, Ángel Estrada y Cía. S. A., 1957, p. 148., Próceres argentinos, 1.

17 Carta de Woodbine Parish a Lord Aberdeen, 18 de diciembre de 1828, en ARGUINDEGUY, PABLO E. y HORACIO RODRÍGUEZ, «Guillermo Brown...», p. 232.

18 GANDÍA, ENRIQUE DE, *Memorias del general Iriarte: textos fundamentales*, Tomo II, Selección y comentarios de Enrique de Gandía, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1962, p. 46.

La espada es un instrumento de persuasión muy enérgico, escribió Salvador María del Carril al gobernador Juan Lavalle el 11 de diciembre de 1828.

El fusilamiento de Dorrego

El martes 9 de diciembre, Brown escribió a Lavalle. Manifestó que el pueblo de Buenos Aires se hallaba tranquilo, entusiasmado «en conservar el orden y sostener sus sagrados derechos por tanto tiempo ultrajados». Explicó que había distribuido a la marinería entre la Fortaleza y el Parque, «cubriendo estos dos puntos interesantes»; y como los ciudadanos se presentaban «a porfía» manifestando su patriotismo, quería agruparlos en un cuerpo bajo órdenes del Teniente Coronel Francisco Sánchez de Celis. Elogió a los jefes que el gobernador provisorio le había confiado y reservó unos renglones para el ministro Díaz Vélez: «lo más interesante por sus talentos y demás prendas que adornan la persona de un funcionario público, incesante en las tareas que ofrecen las circunstancias». La correspondencia finalizaba con decisión: «y estoy seguro que si el Sr. Dorrego (por su desgracia), ya en persona, ya maquinando, atentase a perturbar el orden en este punto, quedará escarmentado quizá para siempre»¹⁹.

Movido por las circunstancias, el gobierno delegado decretó una serie de medidas en procura del orden en la capital. La señal de alarma sería dada por tres cañonazos disparados desde la Fortaleza, y los tambores de la guarnición batirían la generala. Con armas y municiones, los ciudadanos se concentrarían, según sus correspondientes cuarteles, en las plazas de la Victoria, bajo órdenes de Sánchez de Celis; de las Artes, bajo el mando del Coronel Isaac Thompson; del Parque, bajo órdenes del Coronel Blas Pico; del Buen Orden, bajo órdenes del Coronel Manuel Rojas, y de la Residencia, bajo órdenes del Coronel Paulino Rojas²⁰.

Aquel 9 de diciembre de 1828, la caballería de Dorrego y Rosas cayó derrotada por los bravos de Lavalle en las cercanías del pueblo de Navarro. Los vencidos lograron retirarse a pocas leguas de Salto. El gobernador provisorio comunicó al gobierno delegado que los enemigos excedían los mil quinientos hombres y que habían sido capturadas tres piezas y toda la caballada. Resuelto a no abandonar la provincia, Dorrego se separó de Rosas, que salió hacia Santa Fe. En compañía de su hermano Luis Dorrego, alcanzó el puesto del Clavo en la noche del día 10; allí, fue hecho prisionero y conducido a Salto.

El Teniente Coronel Bernardino Escribano se puso en marcha para Buenos Aires con el prisionero Dorrego. Lavalle y Brown fueron anoticiados de aquella resolución. El general victorioso ordenó al Coronel Rauch que marchase a su encuentro. El ex gobernador fue autorizado a redactar dos cartas. En una, decía a Brown que se lo había capturado en tránsito a Santa Fe, de donde pensaba dirigirse a la Provincia Oriental. «No dudo de que usted hará valer su posición para que se me permita ir a los Estados Unidos, dando fianzas de que mi permanencia allí será por el término que se me designe». La segunda carta fue redactada para el ministro José Miguel Díaz Vélez, a quien pedía ver a su llegada a la capital. Ambas llegaron a destino el 12 de diciembre, «y desde aquel momento —escribió Ángel Justiniano Carranza— divulgándose la nueva de la captura de Dorrego, iniciaron sus parciales activas diligencias para que el cuerpo diplomático extranjero mediara en su favor»²¹.

El 11 de diciembre, Lavalle decretó el cese de funciones de los diputados de Buenos Aires a la Convención de Santa Fe y prohibió todo pago por Tesorería a representantes de otras provincias²². Los enemigos de Dorrego ejercieron su presión epistolar sobre el gobernador provisorio. Salvador María del Carril estampó: «yo tenía y mantengo una fuerte sospecha, de que la espada es un instrumento de persuasión muy enérgico, y que la victoria es el título más legítimo del poder»²³.

Brown y Díaz Vélez, aunque amigos de Manuel Dorrego, debieron contemporizar con los enemigos del «caudillo feroz» (son palabras de *El Tiempo*, redactado por Juan Cruz Varela). En la noche del 12 de diciembre, Brown escribió a Lavalle:

19 Carta de Guillermo Brown a Juan Lavalle, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 153-154.

20 «El Gobierno Delegado», decreto del 9 de diciembre de 1828 firmado por Brown y Díaz Vélez, publicado por la Imprenta de la Independencia de la calle 25 de Mayo, en Academia..., pp. 135-136.

21 CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 20-23; 136.

22 Decreto de fecha 11 de diciembre de 1828, *Registro Oficial...*, pp. 232-233.

23 Carta de Salvador María del Carril a Juan Lavalle, Buenos Aires, 11 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 23-24; 31.

El coronel Dorrego se halla preso, y al gobierno delegado no le ha parecido bien que se introduzca su persona en esta Capital, por la agitación que se ha sentido en ella luego que se anunció su captura; en consecuencia, se ha mandado lo conduzca con toda seguridad el teniente coronel Escribano al punto donde usted se halle con el ejército.

La carta original de Dorrego que incluyo a usted le informará de sus deseos de salir a un país extranjero, bajo seguridades. Mi opinión a este respecto, como particular, está de conformidad, pero asegurando su comportamiento de no mezclarse en los negocios políticos de este país, con una fianza de doscientos a trescientos mil pesos de que responderán sus amigos en debida forma, antes de permitir su embarco por la Ensenada. Esta es mi opinión privada, mas usted dispondrá lo que considere mejor, para asegurar los grandes intereses de la provincia; quedando su muy atento amigo y servidor Q. S. M. B.

W. Brown

Adición:

La carta marchará mañana por haberla dejado en mi casa.

«Consultando los deseos de usted manifestados en carta al señor Gobernador Delegado, se ha resuelto que vuelva a Navarro a presentarse en el Cuartel General», escribió Díaz Vélez a Dorrego²⁴. Se preparó correspondencia para Lavalle; se trataba de dos misivas producto de dos grandes rivales del derrotado gobernador: Juan Cruz Varela y Salvador María del Carril. Ambas estuvieron en las manos del gobernador provisorio en horas de la mañana.

Después de la sangre que se ha derramado en Navarro —escribió el intelectual Varela—, el proceso del que la ha hecho correr, está formado: esta es la opinión de todos sus amigos de usted; esto será lo que decida de la revolución; sobre todo, si andamos a medias... En fin, usted piense que doscientos y más muertos y quinientos heridos deben hacer entender a usted cuál es su deber.

[...]

Cartas como estas se rompen, y en circunstancias como las presentes, se dispensan estas confianzas a los que usted sabe que no lo engañan, como su atento amigo y servidor [...].

Más extensa y más contundente fue la correspondencia de Del Carril.

El señor Díaz Vélez, había determinado que Dorrego entrase en la ciudad; pero yo, de acuerdo con el señor A. (¿Agüero?) le hemos dicho, que dando ese paso, él abusaría de sus facultades, porque es indudable que la naturaleza misma de tal medida, coartaba la facultad de obrar en el caso, al único hombre que debiera disponer de los destinos de Dorrego, es decir, al que había cargado sobre sí con la responsabilidad de la revolución; por consiguiente, que el ministro debía mandar que lo encaminasen donde está usted. Esto se ha determinado y se hace, supongo, en este momento.

[...] Así, considere usted la suerte de Dorrego. Mire usted que este país se fatiga dieciocho años hace, en revoluciones, sin que una sola haya producido un escarmiento. [...] Haciendo la aplicación de este principio de una evidencia práctica, la cuestión me parece de fácil resolución. Si usted, General, la aborda así, a sangre fría, la decide; si no, yo habré importunado a usted; habré escrito inútilmente, y lo que es más sensible, habrá usted perdido la ocasión de cortar la primera cabeza a la hidra y no cortará usted las restantes; entonces, ¿qué gloria puede recogerse en este campo desolado por estas fieras? Nada queda en la República para un hombre de corazón²⁵.

Díaz Vélez escribió a Lavalle para informarle que había recibido la visita de los cónsules John Murray Forbes, Woodbine Parish y Juan de Mendeville, de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, respectivamente. Cada uno le había solicitado separadamente salvar la vida del ex gobernador.

Yo estoy persuadido, mi amigo, que Dorrego no debe morir... Dorrego debe salir inmediatamente sin tocar en el pueblo, extrañado perpetuamente, dando garantías que podrán prestarlas los mismos

Dorrego debe salir inmediatamente sin tocar en el pueblo, extrañado perpetuamente, dando garantías, privado de la ciudadanía. Esto es digno, más que fusilarlo.

²⁴ Comunicación de José Miguel Díaz Vélez a Manuel Dorrego, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle*. . . . pp. 24-26.

²⁵ Carta de Juan Cruz Varela a Juan Lavalle, 12 de diciembre de 1828; Carta de Salvador María del Carril a Juan Lavalle, Buenos Aires, 12 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle*. . . . pp. 27-29.

Yo, mi respetado General, escribió Juan Lavalle al gobernador delegado William Brown, en la posición en que estoy colocado, no debo tener corazón.

*mediadores, u otros, y privado también de la ciudadanía. Esto es digno, más que fusilarlo... Concluyo este desagradable asunto rogándole abrace el partido que le indico. Cual va vertido, es opinión mía sola, sola y sin consulta*²⁶.

A primera hora de la tarde del sofocante 13 de diciembre, leyó Lavalle el despacho oficial del General Brown, que condujo un agente de policía de la ciudad. En ese instante, se le previno que iba llegando a su campamento el Coronel Dorrego con una escolta de cincuenta húsares. «El ex gobernador apenas tuvo una hora para escribir sus postreras disposiciones», escribió Ángel Justiniano Carranza, «valiéndose de los sobres de algunas cartas que llevaba en el bolsillo, atenta la escasez de papel... y al expirar ese plazo angustioso (2.30 de la tarde) fue ejecutado militarmente».

En la tarde del día 14, el Almirante Brown se hallaba a la mesa junto a su familia cuando llegó a su quinta del sur un chasqui de Navarro.

— ¿Alguna novedad?— preguntó al recibir el oficio.
— Señor: el fusilamiento del Coronel Dorrego.

Presa del mayor disgusto, Brown dejó de comer y balbuceó, según un testigo de la escena:

— ¡Cuánto le pedí al General, al despedirnos, que tuviera consideración con los vencidos, pues todo hombre merece ser juzgado antes de condenársele!

Desde que emprendí esta obra —decía Lavalle—, tomé la resolución de cortar la cabeza de la hidra, y sólo la carta de Vuestra Excelencia puede haberme hecho trepidar un largo rato, por el respeto que me inspira su persona.

Yo, mi respetado General, en la posición en que estoy colocado, no debo tener corazón. Vuestra Excelencia siente por sí mismo, que los hombres valientes no pueden abrigar sentimientos innobles, y al sacrificar al coronel Dorrego, lo hago en la persuasión de que así lo exigen los intereses de un gran pueblo.

*Si Vuestra Excelencia no queda satisfecha, estoy seguro de que a nuestra vista, no le quedará a Vuestra Excelencia ni sentimiento de que no haya podido llenar sus deseos, ni la menor duda, de que la existencia del coronel Dorrego y la tranquilidad de este país son incompatibles*²⁷.

Reunido en el Fuerte de Buenos Aires por aquellas horas, el gobierno delegado quedó turbado. El parte fue dirigido al ministro José Miguel Díaz Vélez.

Participo al Gobierno Delegado, que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden, al frente de los regimientos que componen esta división.

La Historia, señor ministro, juzgará imparcialmente, si el coronel Dorrego ha debido o no morir; y si al sacrificarlo a la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires, que la muerte del coronel Dorrego, es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

Francisco Pico, entonces oficial mayor del Ministerio de Gobierno, declaró años después: «Todos quedamos estupefactos, y tomando yo la pluma escribí al margen un simple “Archívese”, que en mi conciencia era lo único que correspondía hacerse en aquel atentado ya sin remedio»²⁸.

«Hemos sabido la fusilación de Dorrego —escribió Del Carril a Lavalle—. Este hecho abre en el país una nueva era y es el mayor servicio que ha podido Ud. hacerle. Todos confiesan que nadie era capaz de dar un paso tan enérgico; pero todos lo aplauden»²⁹. Brown elevó su renuncia tras aquel trágico suceso, pero no le fue aceptada³⁰.

26 Carta de José Miguel Díaz Vélez a Juan Lavalle, 13 de diciembre de 1828, en CARRIL, BONIFACIO DEL, *Lavalle y Carril: historia viva de una amistad inquebrantable*, 1.ª ed., Buenos Aires, Emecé Editores, 1998, pp. 120-121, Biografías y memorias.

27 Carta de Juan Lavalle a Guillermo Brown, Navarro, 13 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, p. 47.

28 Carta de Juan Lavalle a José Miguel Díaz Vélez, Navarro, 13 de diciembre de 1828, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 46-47.

29 Carta de Salvador María del Carril a Juan Lavalle, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1828, en CARRIL, BONIFACIO DEL, *Lavalle y Carril...*, p. 239. Un día antes, Del Carril había escrito: «Hablo de la fusilación de Dorrego: Hemos estado de acuerdo en ella antes de ahora. Ha llegado el momento de ejecutarla, y Ud. que va a hacerse responsable de la sangre de un hombre puede, sin inconsecuencia, variar un acuerdo que le impone obligaciones, que a nadie debe Ud. ceder la facultad de pensar y distinguir», carta de Salvador María del Carril a Juan Lavalle, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1828, en CARRIL, BONIFACIO DEL, *Lavalle y Carril...*, p. 234.

30 RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 15.

Desde entonces —escribió Parish a Lord Aberdeen— he obtenido en confianza del Almirante Brown, copia de la correspondencia que mantenía con el General Lavalle por este tema y me alegra informar que de la lectura de las mismas, sin lugar a dudas el Almirante Brown queda absuelto de su participación en los actos que se produjeron luego³¹.

El 19 de diciembre, Luis Dorrego hizo oficiar en la iglesia de San Francisco unos funerales en honor al Coronel Dorrego³².

Brown en ejercicio

Por decreto del 22 de diciembre de 1828, que llevaba las firmas del gobernador delegado William Brown y del ministro José Miguel Díaz Vélez, fueron suspendidos los efectos de la ley del 30 de abril. Esta ley de la Junta de Representantes declaraba contraída en moneda metálica toda obligación al contado o a plazo determinado celebrada antes del 9 de enero de 1826, fecha en que se dispuso poner en manos del gobierno el metálico existente en el Banco de Descuentos. El decreto comentado declaraba «en todo su vigor y fuerza» la ley del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata sancionada el 5 de mayo de 1826 que, en su artículo 8.º, mandaba a los billetes del Banco Nacional como moneda corriente en todo el territorio³³.

Por decreto del 2 de enero de 1829, que llevaba la firma de Lavalle, procedió el Gobierno a la anulación de todo contrato celebrado por la anterior administración con los particulares cuyo objeto fuese el arribo de inmigrantes de Europa o del Brasil. Se esgrimieron razones presupuestarias³⁴. El 14 de enero, Brown y el General José María Paz, ministro de Guerra y Marina y Jefe del Ejército de la Capital, acordaron el pago de haberes a los médicos y cirujanos que intervinieron en la campaña del Brasil, los que también habrían de conservar las condecoraciones militares obtenidas y de seguir en el servicio activo del ejército³⁵.

El decreto del 22 de enero firmado por Brown y José María Paz hizo responsables de la tranquilidad pública de la campaña a los comandantes en jefe de los cuerpos de milicias.

Sería preciso —decía— que el gobierno no conociese su posición actual para que se dejase de apercebir que en las presentes circunstancias debe desplegarse una actividad y energía correspondientes a los criminales esfuerzos con que los enemigos de todo orden pretenden mantener por más tiempo sobre los destinos de esta provincia su funesta influencia, muy principalmente en la campaña, donde la inexperiencia y la ignorancia les ofrece un vasto teatro a la seducción y a la intriga.

Los comandantes en jefe quedaban autorizados

[...] para perseguir por todos los medios que les dicte su celo, en bien de la tranquilidad pública, a todos los que acaudillen reuniones sospechosas, o de cualquier modo las promuevan, que esparzan especies sediciosas, a los que derramen papeles incendiarios, transiten sin la correspondiente licencia, sirvan de chasquis a los puntos que ocupan los perturbadores del orden, haciendo cumplir, sobre todo, sin el menor disimulo, los reglamentos y leyes vigentes sobre policía de campaña, entendiéndose que los que por tales actos sean aprehendidos se remitirán a la Inspección General, con aviso instruido³⁶.

Por decreto del 27 de enero de 1829, que llevaba las firmas de Brown y de José Miguel Díaz Vélez, se dispuso dotar de dos fiscales a la Cámara de Apelaciones. El uno se encargaría de las causas civiles y sería, también, abogado del gobierno, y el otro despacharía las causas criminales. Cada fiscal gozaría de una dotación anual de tres mil pesos. El Dr. Gabriel Ocampo fue nombrado fiscal en lo civil, y el juez de primera instancia Dr. Roque Sáenz Peña, designado fiscal del crimen. Por decreto del 12 de noviembre, el gobernador Viamonte suprimió el empleo de fiscal del crimen y reunió en lo civil el conocimiento de toda causa criminal³⁷.

El gobierno provincial ordenó la recolección de las armas blancas, de chispa, cañones y municiones existentes en los establecimientos de la campaña.

31 Carta de Woodbine Parish a Lord Aberdeen, 8 de enero de 1829, en ARGUINDEGUY, PABLO E. y HORACIO RODRÍGUEZ, «Guillermo Brown...», p. 233.

32 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle...* p. 190.

33 Decreto del 22 de diciembre de 1828, en PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos promulgados en la Provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1876*, recopilados y concordados por el Dr. Aurelio Prado y Rojas, Tomo III, Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1877, pp. 115; 158-162; 328-330; 372-373.

34 Decreto del 2 de enero de 1829, en *Registro Oficial...* p. 234.

35 Decreto del 14 de enero de 1829, en *Registro Oficial...* pp. 234-235. El General Paz llegó a la capital al frente del segundo cuerpo del Ejército Republicano. «Buenos Aires veía de esta manera reunidos en el gobierno a los jefes que habían combatido y vencido en el Brasil, a quienes consideraba héroes nacionales», CARRIL, BONIFACIO DEL, *Lavalle y Carril...* p. 132.

36 Decreto del 22 de enero de 1829, PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos...* Tomo III, pp. 374-375.

37 Decreto del 27 de enero de 1829, PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos...* Tomo III, pp. 375-376; 428.

Brown decretó amplio indulto para los desertores del ejército: nadie recibiría cargos por haber tomado las armas tras la revolución de diciembre.

Una nueva medida tendiente a frenar los «planes de destrucción y desorden» de los «anarquistas» consistió en una orden de recolección de armas blancas, de chispa, cañones y municiones asegurados en los establecimientos de la campaña. La responsabilidad de su ejecución cayó en los jefes de los regimientos con el auxilio de los comisarios de policía. Las armas tomadas serían depositadas en los regimientos del Parque, de la Villa de Luján, de la Ensenada, de San Nicolás de los Arroyos y de Chascomús, y serían devueltas a sus dueños «pasadas las circunstancias que obligan a adoptar esta medida»³⁸.

Por decreto del 6 de febrero, firmado por Brown y José Miguel Díaz Vélez, y de conformidad con lo propuesto por el rector de la Universidad de Buenos Aires, quedó establecida una cátedra de Físico-Matemática confiada a don Alejo Outes, con una asignación de seiscientos pesos³⁹.

El 7 de febrero de 1829, don Isidoro Suárez, coronel del Regimiento N.º 17 y bisabuelo de Jorge Luis Borges, se impuso a los «anarquistas» del caudillo José Luis Molina en el combate de la laguna de Las Palmitas. Efectuaron el ataque los Coroneles Pringles y Acha y el Sargento Mayor Melián. En atención a la destacada participación de Suárez en la libertadora acción de Junín (1824), el gobierno decretó el día 13 que el fuerte denominado Federación, en cuyas cercanías había tenido lugar el encuentro contra Molina, tomase el nombre de Junín. El 9 de junio de 1830, el gobernador Juan Ramón Balcarce declaró nulo aquel decreto y restableció el primitivo nombre: Fuerte de la Federación. En los considerandos, se exponía que el nombre de Junín perpetuaba «la memoria del resultado funesto de una acción de armas que fue consiguiente al escandaloso motín militar del 1.º de diciembre de 1828»⁴⁰.

El *Countess of Chichester* había anclado en balizas exteriores del puerto de Buenos Aires el 6 de febrero; en él viajaba el General José de San Martín. Enterado Brown, dispuso que el capitán del puerto, Coronel de Marina D. Tomás Espora, se trasladase a saludarlo y lo invitase a desembarcar con los respectivos honores. Deseoso de no participar de la contienda civil que amenazaba a la provincia, San Martín se negó a tal ofrecimiento y solicitó de inmediato pasaporte para Montevideo. En la tarde del día siguiente, el prócer se trasladó al *General Rondeau*, que zarpó dos días después hacia la Banda Oriental, y arribó a Montevideo el 12 de febrero⁴¹. Se cuenta que el héroe Brown lamentó siempre no haber mantenido amistad con el Libertador. Existía una admiración mutua. En presencia de Espora, San Martín escribió a Díaz Vélez:

*Por los papeles del Janeiro vi su nombramiento de Secretario General de la Provincia. [...] Igualmente he visto el del General Brown de Gobernador Provisorio. Yo no tengo el honor de conocerlo, pero como hijo del país, me merecerá siempre un eterno reconocimiento por los servicios tan señalados que ha prestado*⁴².

Por decreto del 20 de febrero, el gobernador delegado Brown nombró comandante general de la frontera sur al Coronel Ramón Estomba y, por consiguiente, quedaron a su mando todos los cuerpos de tropa de línea, comandancias militares y los Regimientos 3 y 5 de Milicias de Campaña⁴³.

El 21 de febrero, Brown tiró el decreto (refrendado por el ministro Paz) que concedía amplio indulto a los desertores del ejército. Hasta el grado de sargento, todo desertor quedaría indultado con presentarse en los próximos ocho días en sus respectivos cuerpos o al mayor del detall. Si residiera fuera de la ciudad de Buenos Aires, los plazos de presentación se extendían a quince días, veinte días o un mes, según estuviese a veinte leguas, sobre el río Salado o en el resto de la provincia. Dos meses de plazo fueron otorgados a los desertores residentes fuera del territorio de Buenos Aires. Todo desertor con su boleta de acreditación sería despachado a la capital y puesto a disposición del Inspector General. Nadie recibiría cargos por haber tomado las armas tras la revolución del primero de diciembre de 1828.

38 Decreto del 31 de enero de 1829 con las firmas de Brown y de José María Paz, en *Registro Oficial*... p. 235.

39 PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos*... Tomo III, p. 376.

40 PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos*... Tomo III, pp. 377; 464-465. PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*... p. 197.

41 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*... p. 178. ARGUINDEGUY, PABLO E. y HORACIO RODRÍGUEZ, «Guillermo Brown...», pp. 227-228.

42 RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 21.

43 *Registro Oficial*... p. 235. Tiempo después, el Coronel Estomba perdió la razón y fue conducido a Buenos Aires, donde murió.

«Los que desde la promulgación de este decreto cometieren el feo crimen de deserción — decía el artículo 4.º—, serán juzgados con todo el rigor de las penas establecidas»⁴⁴.

En atención a la necesidad de proveer al ejército «de un número de jóvenes capaces de obtener con ventaja la clase de oficiales», se decretó, días después, la incorporación en las tres armas de dos jóvenes por compañía con el título de «aspirantes». Deberían tener catorce años cumplidos y el consentimiento de sus padres o tutores, saber leer y escribir, y conocer los rudimentos de la Aritmética. Gozarían de un sueldo de quince pesos mensuales y usarían la espada como única divisa⁴⁵. Poco después, para aumentar «la fuerza de línea que debe guardar el cordón de frontera de esta Provincia», fue creado un cuerpo de caballería de línea denominado Granaderos de la Guardia, puesto bajo órdenes del Mayor Juan Esteban Rodríguez⁴⁶.

La división de Lavalle había retornado a la capital a mediados de febrero, pero el General no asumió, en esas circunstancias, el gobierno de Buenos Aires. El 24 de ese mes, varios complicados en una conjura fueron embarcados en el bergantín de guerra *General Rondeau* con destino a Colonia, Bahía Blanca y Patagones. Se trataba de los Generales Juan Ramón Balcarce y Enrique Martínez, del Coronel Tomás de Iriarte, del Dr. Manuel Vicente Maza, de los señores Tomás y Juan José Anchorena, Felipe Arana y otros⁴⁷.

El 8 de agosto de 1828, el gobernador Dorrego había habilitado el puerto de Benavídez a efectos de favorecer la agricultura y la ganadería en los partidos del norte de la campaña. Al vecino Francisco Maderna le fue confiada la vigilancia sobre los cortes de madera y la administración del despacho de patentes y el cobro de derechos. El 27 de febrero de 1829, se derogó el anterior decreto en atención a que dicha habilitación había perjudicado las rentas públicas y no había emanado del cuerpo legislativo de la Provincia⁴⁸.

El 14 de marzo, fueron decididos algunos cambios ministeriales. Ante la renuncia de Ignacio Álvarez Thomas al cargo de Inspector General de Armas, Brown nombró en su reemplazo al Coronel Blas José Pico. El Gobierno expresó al renunciante que apreciaba sus «recomendables servicios». El General José María Paz, comprometido en la campaña militar sobre Córdoba, dejó su cargo de Jefe del Ejército de la capital y encargado provisoriamente del Ministerio de la Guerra y Marina, ministerio que pasó de nuevo a la órbita del Dr. Díaz Vélez como secretario general del despacho. El General Martín Rodríguez fue designado Comandante General de Armas de la Provincia⁴⁹.

En la certeza de que muchos de los corsarios que en la guerra contra el Brasil habían obtenido su patente de corso contra las naves del Imperio seguían aún, ya firmada la paz, navegando con aquella autorización, se decretó, el 18 de marzo, que toda patente de corso expedida contra el Brasil no devuelta al Gobierno sería reputada nula. Idéntica anulación se aplicaría a las patentes autorizadas contra España⁵⁰.

El General Lavalle volvió pronto a la campaña: el 23 de marzo, llegó al arroyo Saladillo. Días antes, el Coronel Federico Rauch, oficial de Napoleón nacido en Alsacia, había fracasado al impedir el ataque a la Guardia del Monte; la hacienda robada cruzó el río Salado. El día 28, Rauch sorprendió, en Las Vizcacheras, al sur del Salado, a una fuerza indígena que terminó por ultimarlo⁵¹.

Renuncia al gobierno delegado

La Convención reunida en Santa Fe asumió la representación nacional y condenó el movimiento del primero de diciembre. El asesinato de Dorrego fue declarado crimen de alta traición. Estanislao López, gobernador de Santa Fe, fue nombrado general en jefe del Ejército de la Unión y recibió, meses más tarde, el apoyo de las localidades de Pergamino, Salto,

Todas las patentes de corso autorizadas en tiempo de guerra contra el Imperio del Brasil y contra España fueron reputadas nulas. Corría marzo de 1829.

44 *Registro Oficial*. . . . p. 236.

45 Decreto del 28 de febrero de 1828 con las firmas de Guillermo Brown y José María Paz, *Registro Oficial*. . . . p. 236.

46 Decreto del 18 de marzo de 1829 firmado por Brown y Díaz Vélez, *Registro Oficial*. . . . p. 237.

47 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*. . . . p. 200-202. BERUTI, JUAN MANUEL, *Memorias curiosas*, 1.ª ed., Buenos Aires, Emecé Editores, 2001, p. 405, Memoria argentina.

48 PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos*. . . . Tomo III, p. 347-348; 378.

49 Decretos del 14 de marzo de 1829 con las firmas de Brown y José Miguel Díaz Vélez, *Registro Oficial*. . . . pp. 236-237.

50 En *Academia*. . . . pp. 138-139.

51 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*. . . . pp. 201-204.

Brown elevó su renuncia al gobernador Lavalle el 3 de mayo de 1829. Habló del delicado puesto que ocupaba y de una carga que ya no podía soportar.

Arrecifes, Rojas, San Pedro y Baradero. Rosas se desplazó hacia el sur para dirigir las fuerzas federales de aquella zona. Para peor, Buenos Aires tuvo noticias de que un grupo de prisioneros tomado en Las Palmitas se había sublevado en la isla de Martín García y asesinado al Comandante Francisco Sánchez de Celis. El 4 de abril, salieron desterrados para la Banda Oriental varios ciudadanos contrarios al gobierno: Manuel Obligado, Miguel Azcuénaga, Beltrán Terrada, Juan Ángel Vega, Vicente Martínez y algunos clérigos. Entre el 7 y el 11, la ciudad fue declarada en estado de asamblea: cerraron tiendas, almacenes, casas de comercio e imprentas. Los habitantes de la capital se prepararon para la defensa concurriendo a los ejercicios militares. Buenos Aires estuvo a la defensiva, preparada para enfrentar con las armas a «los anarquistas o federales» o «montoneros de Rosas»⁵². El 13 de abril, Lavalle, que acampaba en Santos Lugares, derrotó a una partida del caudillo «Manco Santiagueño» en el río Matanza. Nueva visita al General San Martín para proponerle el mando del ejército y la gobernación, aunque con resultado negativo.

La Junta de Guerra constituida a principios de mes y que integraban los Generales Pueyrredón, Alvear, Soler y Cruz sugirió la necesidad de renovar las autoridades provinciales y darle al Gobierno una nueva organización. Lavalle propuso delegar el mando provisorio en el General Tomás Guido, quien debía convocar a la Legislatura. Rosas, por su parte, arrojaría a los indios fuera de la frontera. La decidida actitud de Lavalle, que incluía el compromiso de abandonar el país por dos años, no fue aceptada por sus colaboradores⁵³.

Narra Juan Manuel Beruti en sus *Memorias curiosas* que el 19 de abril se dijo misa en la iglesia Catedral y que asistieron el gobernador delegado Brown y la oficialidad. Enseguida, se pasó revista a las tropas voluntarias formadas a los cuatro frentes de la Plaza Mayor y se concluyó con una salva de artillería disparada desde la Fortaleza⁵⁴.

El 26 de abril, las fuerzas de Rosas y López enfrentaron a Lavalle en el Puente de Márquez; del indeciso encuentro participaron unos tres mil indios. El día 29, el General Lavalle derrotó al caudillo «Arbolito» en la chacra de Larrea. Parte de la defensa de la ciudad de Buenos Aires estaba a cargo del batallón de extranjeros «Amigos del Orden». Un conflicto diplomático protagonizado por el cónsul francés Mendeville tuvo su origen en el hecho de que los súbditos del rey de Francia, a diferencia de los ingleses, no se hallaban exentos de servir en ese batallón. Agüero pensaba en la poca respetabilidad de que gozaba el gobierno delegado y pidió al gobernador provisorio que reemplazase a Brown. Lavalle temía, sin embargo, que Alvear, visto con simpatía por los viejos unitarios, ganase el peligroso terreno político⁵⁵.

El 2 de mayo, el ex presidente Bernardino Rivadavia y el Dr. Agüero abandonaron Buenos Aires y se trasladaron a la Banda Oriental. El rumor de que Lavalle se disponía a pactar con el Coronel Rosas causó sensación. Los Generales Cruz, Soler y Álvarez Thomas ya habían solicitado su pasaporte. Por informes del Coronel Trolé, se supo que en dos días habían emigrado más de seiscientos personas⁵⁶.

El 3 de mayo, el General Guillermo Brown elevó su renuncia al gobernador Lavalle. Atendibles razones lo obligaban a dejar el honroso cargo.

En diferentes ocasiones he manifestado ya a V. E. los ardientes deseos que me animan a dejar el delicado puesto a que V. E. se dignó llamarme y que ocupé por la sola razón de no excusar sacrificios en favor de un país a quien debo tantas consideraciones y tantos beneficios.

V. E. y todos los ciudadanos tienen pruebas auténticas de que siempre que ha sido necesario combatir a los enemigos de la República, he cumplido el deber de un soldado, y nunca he huido de las fatigas ni del peligro. Entonces podía dar a mi patria adoptiva el tributo a mis cortos conocimientos, pero hoy que fuera de la esfera de mis facultades me halle sosteniendo una carga que no puedo soportar, faltaría a mi deber y traicionaría mi conciencia, si no pidiera decididamente a V. E. se digne permitirme dejar el honorable cargo que ocupo.

52 BERUTI, JUAN MANUEL. *Memorias curiosas*, pp. 407-408.

53 LEVENE, RICARDO. *El proceso histórico de Lavalle a Rosas. (La historia de un año: de diciembre de 1828 a diciembre de 1829)*, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950, pp. 18-19. Estudios sobre la Historia y Geografía Histórica de la Provincia de Buenos Aires; IV.

54 BERUTI, JUAN MANUEL. *Memorias curiosas*, pp. 408-409.

55 PASQUALI, PATRICIA. *Juan Lavalle...*, pp. 202-212. «... y que no sea un bulto como el general Brown», carta de Julián Segundo de Agüero a Juan Lavalle, 15 de abril de 1829. CARRIL, BONIFACIO DEL. *Lavalle y Carril...*, pp. 146-147.

56 CARRIL, BONIFACIO DEL. *Lavalle y Carril...*, p. 150.

Cuando lo admití juzgué que sólo se me exigía un servicio de corta duración, y me decidí a prestarlo por dar una nueva prueba a que mi único anhelo es el bien y la tranquilidad del país. Desgraciadamente se ha alargado esta época, y V. E. se ve aún en la necesidad de combatir en campaña. Yo espero que sus triunfos y la fuerza de la opinión que apoya la causa del orden concluirán en breve en la pacificación general de la Provincia; pero entretanto la Capital necesita de una dirección acertada, y yo confieso sin rubor que no puedo darla.

Dígnese V. E. considerar estas razones y hacerme la justicia de creer que el país tiene en mí el más decidido servidor, siempre que se consideren de utilidad mis sacrificios, admitiendo entretanto las seguridades de mi particular y distinguida consideración⁵⁷.

Una comandancia político-militar fue instalada para las Islas Malvinas y adyacentes al Cabo de Hornos. Su jefe tendría asiento en la Isla de la Soledad.

El General Juan Lavalle entró en Buenos Aires al día siguiente: había atacado a la avanzada federal de Antonio Ramírez en las cercanías de Morón. La renuncia presentada por Brown fue aceptada no sin agregar que le aseguraba «que el público de Buenos Aires estará siempre grato por los servicios que ha prestado y a los servicios que ha hecho en esta situación, en medio de las difíciles circunstancias en que está colocado el país». Lavalle le deseaba felicidad «en el seno de su familia»⁵⁸. De inmediato, el General Martín Rodríguez fue nombrado Gobernador Delegado de la provincia de Buenos Aires. El Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores fue confiado al Dr. Salvador María del Carril; Guerra y Marina pasó a manos del General Carlos María de Alvear; Hacienda quedó a cargo de José Miguel Díaz Vélez⁵⁹. Como reemplazo de la Junta de Representantes, fue formado un Consejo de Gobierno. Lo presidió el Brigadier Miguel Estanislao Soler, y se integró con los Generales Juan Martín de Pueyrredón, Francisco Fernández de la Cruz y Juan José Viamonte; con los doctores Manuel Antonio Castro, Diego E. Zavaleta, Manuel B. Gallardo y Domingo Guzmán; y con los señores Valentín San Martín, Félix de Álzaga y Bernardo Ocampo. El Consejo quedó instalado el 5 y, al día siguiente, celebró su primera reunión⁶⁰.

El 11 de mayo de 1829, cincuenta montoneros penetraron en la Chacarita de los Colegiales y saquearon a dieciséis familias alemanas. En las inmediaciones de la ciudad, se sufrieron asaltos y secuestros. El 13 tuvo lugar el combate de Barracas, donde la quinta compañía del batallón de extranjeros formada por ochenta españoles fue atacada por una fuerza diez veces superior, luego dispersada por la escolta de Lavalle y doscientos soldados. La fuerza poderosa de Lavalle en los Tapias se limitaba solo a recoger ganado para proveer a la ciudad. Empeorando el horizonte, el vizconde de Venancourt con la marinería de la corbeta *Isis* atacó la escuadrilla porteña y abordó el *Río Bamba* y el *Cacique*⁶¹.

El 23 de mayo, se combatió frente a la quinta de Brown en Barracas. El ex gobernador delegado no fue molestado, «prueba irrefutable —escribió Ratto— de que su persona no era considerada en la emergencia como la de un parcial»⁶².

Martín Rodríguez decretó, a fines de mayo, que no se otorgase pasaporte para salir fuera de la capital a los individuos obligados a enrolarse en los cuerpos de milicias urbanas. Los caballos fueron declarados artículo de guerra. Se dispuso, asimismo, que los esclavos tomados para el servicio de las armas fuesen abonados a sus dueños⁶³.

Por decreto del 10 de junio, se estableció para las Islas Malvinas «y las adyacentes al Cabo de Hornos, en el Mar Atlántico», una comandancia político-militar bajo dependencia del Gobierno Nacional. El comandante político y militar residiría en la Isla de la Soledad, en la que se erigiría una batería⁶⁴.

Las Convenciones de Cañuelas y Barracas

Por la convención celebrada en Cañuelas el 24 de junio de 1829 entre el gobernador y capitán general provisorio de la provincia Juan Lavalle y el comandante general de cam-

57 Nota de Guillermo Brown a Juan Lavalle, Buenos Aires, 3 de mayo de 1829, en Academia. . . . pp. 139-140. «La mesura de los términos corren en esta pieza parejos con la sinceridad de pensamiento y con una exacta apreciación de sus condiciones personales», RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 23.

58 Nota de Juan Lavalle a Guillermo Brown, Buenos Aires, 4 de mayo de 1829, en Academia. . . . p. 140. El texto apareció en *The British Packet*. RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 23.

59 Decreto del 4 de mayo de 1829 firmado por Salvador María del Carril, *Registro Oficial*. . . . p. 237.

60 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*. . . . p. 213. CARRIL, BONIFACIO DEL, *Lavalle y Carril*. . . . pp. 154-160.

61 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle*. . . . pp. 215-217.

62 RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, pp. 25-26.

63 Decretos del 21 y 23 de mayo y del 3 de junio de 1829, *Registro Oficial*. . . . pp. 237-238.

64 *Registro Oficial*. . . . p. 238.

Brown refutó el panfleto londinense del exministro Manuel Moreno, que lo sindicaba como integrante de la junta que decidió la muerte de Dorrego.

paña Juan Manuel de Rosas, se dispuso el cese de las hostilidades y el restablecimiento de relaciones entre la ciudad y la campaña. Se procedería, con la mayor brevedad, a la elección de representantes con arreglo a las leyes. A Rosas se le encargaba conservar la tranquilidad y la seguridad en la campaña. Según su artículo 7.º, ningún individuo debía ser molestado ni perseguido por su conducta u opiniones políticas anteriores a esa Convención. El 24 de agosto, Lavalle y Rosas firmaron «a la margen derecha del Río de Barracas, en la quinta de Piñeiro» una convención adicional. Se comprometían a la elección de un gobernador provisorio que sería responsable de cumplir y de hacer cumplir la Convención del 24 de junio y los artículos adicionales, de proteger «los derechos de libertad, propiedad y seguridad de los ciudadanos, promover por todos los medios posibles el restablecimiento de las instituciones, cultivar la paz y buena inteligencia con todos los pueblos de la República y desempeñar los demás deberes de su cargo». El nuevo gobierno se obligaba a reunir un senado consultivo de veinticuatro miembros elegidos entre los notables del país. El General Juan José Viamonte quedó designado gobernador provisorio⁶⁵. El objetivo del porteño Lavalle había sido lograr la paz con sus comprovincianos; por ello, la admitió con Rosas y la rechazó, en su momento, con el santafecino López⁶⁶.

El «panfleto» del ex ministro Manuel Moreno titulado *Asesinato del gobernador Dorrego*, aparecido en Londres en inglés y en español, sostenía que una junta clandestina decidió el fusilamiento del caudillo federal y que el gobernador delegado Brown integraba aquella junta. Con fecha 6 de noviembre de 1829, el Almirante, que había sido nombrado meses antes director del Banco Nacional, decidió hacer frente a aquella «relación inexacta de los sucesos que precedieron a la ejecución militar». Su calidad de extranjero, aunque ciudadano, y de soldado en la guerra de la Independencia y contra el Brasil le obligaba a desmentir «un acto que imprimiría en su carácter la mancha indeleble de la perfidia, si efectivamente lo hubiera cometido». El infrascrito declaraba a la faz del «grande y generoso pueblo argentino» y bajo palabra de honor que no había existido consejo alguno para disponer de Dorrego ni para la toma de medidas gubernativas. Brown mencionó, a continuación, la carta de Dorrego, en la que le pedía salir para los Estados Unidos bajo fianza, y su comunicación a Lavalle, donde proponía una fianza de doscientos o trescientos mil pesos antes de autorizar el embarco en la ensenada del gobernador derrotado.

*Sobre todo, el que suscribe descansa para su tranquilidad: primero, en el testimonio de su conciencia; segundo, en la seguridad que el gran pueblo argentino nunca podrá hesitar entre la mera aserción de un desconocido folletista, y la palabra de honor del humilde compañero de sus glorias*⁶⁷.

El 8 de diciembre de 1829, el Coronel Juan Manuel de Rosas asumió la gobernación de Buenos Aires nombrado por la reinstalada Junta de Representantes de 1828. Leoncio Gianello sintetizó la sobria vida del Almirante Brown hasta su designación en 1841 como comandante general de la escuadra de la Confederación Argentina.

*Las tareas de la chacra, el comercio de caballos en Quilmes y los viajes frecuentes a Montevideo y a la Colonia donde tiene un campo arrendado y ha adquirido una casa reconstruida con los restos de las antiguas fortalezas lusitanas insumen su tiempo en estos años que median entre su alejamiento del gobierno y su nombramiento al frente de la escuadra de la Confederación*⁶⁸.

El resto de la existencia de Brown, ha dicho Bartolomé Mitre, «es la consagración a la religión sublime del deber, la fidelidad a la vieja bandera de su patria adoptiva, el culto del honor militar y la práctica de las virtudes públicas y privadas, que realzan la magnitud de sus hazañas y la altura moral del héroe republicano»⁶⁹. ■

65 PRADO Y ROJAS, AURELIO, recop., *Leyes y decretos...*, Tomo III, p. 380-383.

66 PASQUALI, PATRICIA, *Juan Lavalle...*, pp. 213-214.

67 «El Almirante Brown vindica sus procederes respecto de la ejecución de Dorrego», Buenos Aires, 6 de noviembre de 1829, en CARRANZA, ÁNGEL JUSTINIANO, *El general Lavalle...*, pp. 200-201. La respuesta de Brown apareció en *The British Packet*; RATTO, HÉCTOR R., *Historia de Brown*, Tomo II, p. 53.

68 GIANELLO, LEONCIO, «El gobernador...», p. 166.

69 «Discurso del ministro de Guerra y Marina del Estado de Buenos Aires, Coronel D. Bartolomé Mitre, en las exequias del Almirante Brown», en GIANELLO, LEONCIO, «El gobernador...», pp. 242-243.